

Decreto N° 141 del 936.

Diciembre 28.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de
sus facultades legales,

Decreta=

Por no haber aceptado el señor Antonio
Chedraui el cargo de Sindico de Beneficencia que
le fue hecho por Decreto N° 133 de 11 de los cor-
rientes, nombra para tal cargo en propiedad al
señor José de la Cruz Román.

Comuníquese y dese poseción.

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de di-
ciembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde,

Rmó J. P. Rinda.

El Secutar,

Mario Mancera